

Bogotá, D.C.

(330)

Señores

GANADORES BANCO DE PROYECTOS

Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa

funcodesmanosdeesperanza@gmail.com

pastoraruth05@gmail.com y otros

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación a ganadores del BPCLR sobre programación de entregas

Respetados(as) representantes legales de las Entidades Religiosas y Organizaciones Sociales del Sector Religioso ganadoras del BPCLR:

La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia, se permite informar a las entidades cuyos proyectos resultaron seleccionados en el marco del Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa – BPCLR, vigencia 2025, que el proceso de entrega de los bienes destinados al fortalecimiento de sus proyectos se llevará a cabo una vez se perfeccionen los procesos contractuales requeridos para la adquisición de los elementos previstos en el catálogo aprobado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el documento técnico “Términos de Referencia para la Convocatoria del Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa — Vigencia 2025” el cual se adoptó a través de la Resolución 0439 del 11 de julio de 2025 de la Secretaría de Gobierno, así como lo previsto en el cronograma de la convocatoria, específicamente en el Gráfico 2 del numeral 3.1 *Cronograma de la Gestión del BPCLR*, que contempla las fases y acciones correspondientes, e incluye la siguiente nota aclaratoria:

“Nota: Las fechas aquí establecidas están sujetas a cambios en caso de presentarse situaciones excepcionales o por motivos debidamente justificados por el equipo coordinador del Banco de Proyectos. Cualquier modificación será informada oportunamente al público en general a través de los canales oficiales de comunicación.”

En consecuencia, las fechas específicas de entrega serán comunicadas en su debido momento, teniendo en cuenta que el proceso contractual para la adquisición de los bienes se encuentra actualmente en trámite y, por tanto, la entrega de los elementos estará supeditada a la culminación de dicho procedimiento.

Agradecemos la disposición y colaboración de cada una de las entidades seleccionadas para atender las instrucciones que oportunamente serán impartidas por esta Subdirección, con el fin de garantizar la correcta implementación de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos sociales propuestos.

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA

Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia

Secretaría Distrital de Gobierno

julian.carvajal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Luz Angela Castiblanco Duarte – Abogada Contratista SDG – SALRYC

Daniel Fernando Tusso Cortes – Profesional Contratista SDG – SALRYC

Revisó: Natalya Bossa Hernández – Abogada Contratista SDG – SALRYC

Aprobó: Julián Andrés Carvajal Zamora – Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia.